

PRIMAVERA , 17 de Junio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016,que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

39,043

TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-05-2020 AL 09-06-2020 Y CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL DESDE EL 10-05-2020 AL 26-05-2020, SEGÚN FACTURA N°45293163.(LOS DOS ULTIMOS FUERON DADOS DE BAJA)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	45293163	10/06/2020	39,043

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		39,043
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	39,043	
Totales		39,043	39,043

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		39,043
215-22-05-999-000-000	OTROS	39,043	
Totales		39,043	39,043

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(s)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____